



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°29

En Villa Alegre, a 08 de febrero de 2023, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad remota, por la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS, y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, HORACIO LOBOS AZÓCAR, don ANDRÉS SÁEZ CASTRO, doña MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES, don CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ y don LUIS ORELLANA RAMÍREZ.**

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Edison Rey, Director de Control Interno Jorge Campos, Directora Dideco Gabriela Pérez, Jefe de Administración y Finanzas (S) Eduardo Cancino, Asistente Técnico de audio y video Pablo Castro López.

2.- TABLA

2.1.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación y celebrar contrato de Licitación Pública ID: 1738-1-IQ24 referido al Festival de la Naranja 2024 al oferente Diego Humberto Barahona Soto por un monto total de \$144.780.000 (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos).

2.2-Pronunciamiento sobre propuesta de funciones y objetivos de Honorarios a Suma Alzada, para la unidad de Secretaría Municipal y Administración y Finanzas.

DESARROLLO DE LAS SESIÓN

El presidente, saluda a todos y abre sesión a las 13:09 horas.
El quórum para tomar acuerdos es sobre 7 asistentes en sala.

3.- DESARROLLO TABLA ORDINARIA:

3.1.- Pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación y celebrar contrato de Licitación Pública ID: 1738-1-IQ24 referido al Festival de la Naranja 2024 al oferente Diego Humberto Barahona Soto por un monto total de \$144.780.000 (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos):

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan Edison Rey, quien presenta la materia y responde todas las preguntas de los concejales.

El audio de la sesión presentó dificultades los primeros ocho primeros minutos y en ese intertanto las observaciones de la concejala María Ignacia González fueron las siguiente:

La concejala manifiesta su molestia indicando que la licitación esta viciada, fundamentado en la falta de claridad en las bases, respecto de la presentación de garantía, sobre visita a terreno y la comisión evaluadora, la cual no estaría decretada. Señala la falta de información y que no se debería pedir la votación. Pide la reevaluación de los antecedentes de las ofertas. También hace referencia a que algunos artistas han publicado en sus redes sociales que estarán en Villa Alegre, sin embargo, la licitación no está adjudicada. Señala que perdió la confianza. Continúa en los mismos términos.

Los concejales que intervinieron, manifestaron sus aprensiones y molestias respecto del proceso de licitación y con la parrilla de artistas. También señala la falta de retroalimentación respecto por parte de la máxima autoridad respecto del trabajo de las comisiones y del propio concejo.

El director Secplan, responde las inquietudes sobre la presentación de las boletas de garantía y señala que las bases en el punto 10.1.1 indica que deberá presentación de la boleta, por tanto, obliga a efectuar esa acción. Respecto a la parrilla programática, aparece sugerencia de artistas en la propuesta técnica. Al presenta su oferta deben previamente cotizar con los artistas, sin embargo, no hay compromiso alguno si no esta adjudicada la licitación. En cuanto a los plazos y fechas de la licitación, se pueden volver a revisar, pero, involucra considerar la planificación de nuevos plazos conforme a la ley de compras. Finalmente, respecto de las comisiones existe decreto y señala el nombre, efectivamente, sin embargo, señala también quien subroga.

Se produce una interpelación del Concejal Claudio Jorquera en contra del Concejal Luis Orellana. El alcalde pide moderación.

El alcalde pide la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	rechaza
Concejal Andrés Sáez:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	rechaza
Alcalde:	aprueba

Se da lectura al acuerdo tomado.

Acuerdo N°498: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Luis Orellana, Andrés Sáez y del Alcalde; tres rechazos de los Concejales, María Ignacia González, Horacio Lobos y Claudio Jorquera, propuesta de adjudicación y celebrar contrato de Licitación Pública ID: 1738-1-IQ24 Festival de la Naranja 2024, al oferente Diego Humberto Barahona Soto por un monto total de \$144.780.000 (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos ochenta mil pesos).

Con la siguiente parilla de artistas.

Noche del Viernes 23 de febrero:

1. Grupo Local Corte Ranchero para “Apertura” (Los Rancheros de Villa Alegre)
2. Grupo Los Charros de Lumaco.
3. Humorista Huaso Filomeno.
4. Artista Alanis Lagos.
5. Animadores: Mariela Montero y Patricio Laguna.
6. Animador Local para Backstage (Manuel Moncho Perez)

Noche del Sábado 24 de febrero:

1. Balet Folclorico Local para “Apertura” (Raices de Villa Alegre)
2. Artista Leo Rey y su Banda.
3. Humorista Ernesto Beloni, “Che-Copete + El poeta.
4. Artista Garras de Amor.
5. Animadores: Marlene Olivari y Patricio Laguna.
6. Animador Local para Backstage (Manuel Moncho Perez)

3.2.- Pronunciamiento sobre propuesta de funciones y objetivos de Honorarios a Suma Alzada, para la unidad de Secretaría Municipal y Administración y Finanzas:

El alcalde presenta el tema y solicita que el secretario municipal lo presente.

El secretario municipal presenta los antecedentes sobre la materia e informe la necesidad de contratar funciones no permanentes en las siguientes áreas:
Secretaría Municipal: Objetivo: Soporte Técnico y desarrollador de plataformas para proceso de transformación digital en cumplimiento de la ley 21.180. Funciones: resolver las incidencias del sistema de gestión documental digital app.villalegre.cl. Desarrollar nuevos banners en la plataforma app.villalegre.cl que permita interoperabilidad con las plataformas digitales que ofrece gratuitamente el gobierno digital. Incorporar la firma con clave única en los diversos contratos de honorarios, de obras entre otros que se presenten. Migración de datos de servidores a nube de almacenamiento.

Unidad de Administración y Finanzas: Objetivo: Mejorar los sistemas de Control Contable a través de la conciliación Bancaria. Funciones: Implementar la conciliación bancaria del sistema CAS Chile para Análisis contable y financiero para determinar correctamente los saldos bancarios. Para mejor control de cheques protestados y caducados, para control de cheques emitidos y cobrados. En general para mejor control de todo tipo de ingresos y egresos bancarios.

También se responden las consultas de los concejales intervinientes. Interviene el director de control haciendo presente que las labores señaladas son permanentes, sin embargo, tales dudas son respondidas por los directores que requieren dichas funciones. La concejala solicita se vote por separado, sin embargo, su solicitud no prospera.

El alcalde solicita la votación:

Se hace presente la ausencia del concejal Horacio Lobos en la votación por lo que modifica el quorum para la toma de acuerdos, sobre 6 integrantes del concejo.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba, de acuerdo lo explicado por la secretario municipal.
Concejal Andrés Sáez:	aprueba

Concejal Claudio Jorquera:
Alcalde:

aprueba,
aprueba

Se da lectura al acuerdo tomado.

Acuerdo N°499: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de funciones y objetivos de Honorarios a Suma Alzada que señala a continuación:

Para la Unidad de Secretaría municipal: Objetivo: Soporte Técnico y desarrollador de plataformas para proceso de transformación digital en cumplimiento de la ley 21.180. Funciones: resolver las incidencias del sistema de gestión documental digital app.villalegre.cl. Desarrollar nuevo banner en la plataforma app.villalegre.cl que permita interoperabilidad con las plataformas digitales que ofrece gratuitamente el gobierno digital. Incorporar la firma con clave única en los diversos contratos de honorarios, de obras entre otros que se presenten. Migración de datos de servidores a nube de almacenamiento.

Para la Unidad de Administración y Finanzas:

OBJETIVO: Mejorar los sistemas de Control Contable a través de la conciliación Bancaria. Funciones: Implementar la conciliación bancaria del sistema CAS Chile, Análisis contable y financiero que permita determinar correctamente los saldos bancarios. Control de cheques protestados y caducados, control de cheques emitidos y cobrados. Control de todo tipo de ingresos y egresos bancarios.

La concejal pide un minuto de silencio por los fallecidos en la tragedia de los incendios y por el fallecido ex presidente Sebastián Piñera. Pide el envío de condolencias. El alcalde pide el minuto de silencio. Hace un llamado a la comunidad al cuidado de los espacios para evitar incendios. También pide el pago de entradas para el Festival de la Naranja para colaborar a Bomberos.

El alcalde cierra la sesión a las 17:53 horas. Se despide.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.